

EDICTO

Nº Edicto: 8815

Carátula: NEGRETE ALEJANDRO SEBASTIAN S/ QUIEBRA (c)

Número de Expediente: Recep.:G-2RO-94-C2021

1ª Ins.:G-2RO-94-C5-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/11/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto: EDICTOS - BOLETIN OFICIAL

La **DRA. LAURA FONTANA**, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° CINCO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN LUIS 853 - PISO 2 DE GENERAL ROCA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA.SELVA A. ARANEA, hace saber que en autos: **"NEGRETE ALEJANDRO SEBASTIAN S/QUIEBRA" (Expte.Nro.-G-2RO-94- C5-21)** con fecha: 26 de OCTUBRE de 2021 se ha decretado la quiebra de **ALEJANDRO SEBASTIAN NEGRETE, D.N.I. 30.842.951** con domicilio real en Chocón 413 de Allen.

Hágase saber a los acreedores la existencia de éste juicio para que hasta el día 01 de febrero de 2022 presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. (cf. art. 200 LCyQ)-Fíjase el día 15 de marzo de 2022 y el día 26 de abril de 2022 los fines que el Síndico presente los informes individual y general, (arts. 36 y 39 LCyQ) respectivamente.

INTIMESE a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Sindico en el término de CINCO días.-Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

SINDICO designado en autos: **CTDOR. JORGE RICARDO BENITEZ DNI. nº 13.574.740**, quien constituye domicilio en calle Pasaje Valle Azul N° 510 de esta ciudad.

Se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.yQ.-

PUBLIQUESE POR CINCO DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el REGISTRO DE EDICTOS de la página del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.-

SECRETARIA, 11 de noviembre de 2021.-

DRA. SELVA A. ARANEA
SECRETARIA